



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0127-FIA-UNAP-2023

San Juan Bautista, 15 de marzo de 2023

Página (01)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio N° 017-DUI-FIA-UNAP-23, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 0204-FIA-UNAP-2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, se aprueba el Plan de Tesis “EXTRACCIÓN DE COLÁGENO A PARTIR DE ESCAMAS DE PECES DE RÍO POR HIDROLISIS ÁCIDA”, **presentado por el Bachiller MAYRA ABIGAIL AIBAR INCHAUSTEGUI**, en donde se autoriza su ejecución y desarrollo.

Que, mediante Resolución Decanal N° 013-FIA-UNAP-2023, de fecha 16 de enero de 2023, se autoriza el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado: “EXTRACCIÓN DE COLÁGENO A PARTIR DE ESCAMAS DE PECES DE RÍO POR HIDROLISIS ÁCIDA”, **por el de: “EXTRACCIÓN DE COLÁGENO A PARTIR DE ESCAMAS DE PECES DE RÍO POR HIDRÓLISIS MIXTA”, presentado por la Bachiller MAYRA ABIGAIL AIBAR INCHAUSTEGUI**.

Que, mediante Resolución Decanal N° 0113-FIA-UNAP-2023, de fecha 03 de marzo de 2023, se designó el jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis “**EXTRACCIÓN DE COLÁGENO A PARTIR DE ESCAMAS DE PECES DE RÍO POR HIDRÓLISIS MIXTA**”, **presentado por la Bachiller MAYRA ABIGAIL AIBAR INCHAUSTEGUI**, a los siguientes profesionales: Ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr. (Presidente), Ingeniero Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr. (Miembro), Licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, Mgr (Miembro).

Que, mediante documento de visto, es procedente autorizar la sustentación publica de la tesis antes mencionada, para el día martes 21 de marzo de 2023 a horas 18:00 en las instalaciones del laboratorio de ingeniería, ubicado en la Planta Piloto, sito Av. Freyre N° 610, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL del Plan de Tesis titulado: “EXTRACCIÓN DE COLÁGENO A PARTIR DE ESCAMAS DE PECES DE RÍO POR HIDRÓLISIS MIXTA”, presentado por la Bachiller MAYRA ABIGAIL AIBAR INCHAUSTEGUI, para la obtención del Título Profesional de licenciada en Bromatología y Nutrición Humana; la misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : martes, 21 de marzo de 2023

Hora : 18:00

Lugar : Planta Piloto - Laboratorio de ingeniería (Av. Freyre 610)



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0127-FIA-UNAP-2023

San Juan Bautista, 15 de marzo de 2023

Página (02)

ARTICULO SEGUNDO. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y a los asesores, presentarse a la sustentación publica en la fecha, hora y lugar indicado en el Artículo Primero, a fin de dar cumplimiento el acto académico.

Ing. CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG, Dr.
Ing. GABRIEL EMILIO VARGAS ARANA, Dr.
Lic. JOE FERNANDO GERONIMO HUETE, Mgr.

Presidente
Miembro
Miembro

Blga. JESSY PATRICIA VASQUEZ CHUMBE, Mtra
Lic. MIRIAM RUTH ALVA ANGULO, Mgr.

Asesor
Asesor

ARTICULO TERCERO. – AUTORIZAR a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano


Juan Alberto Flores Garazatua
Secretario Académico

Distribución: DEPBNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.